

MENDOZA, 26 JUN 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 16114/17 en la que la Dra. Marta MOYANO, Coordinadora General del **"IV Congreso Latinoamericano de Arte, Educación, Comunicación y Discursos"**, solicita Declarar de Interés Educativo dicho evento que se llevará a cabo entre el 1 y el 4 de agosto de 2017 en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

CONSIDERANDO:

Que se conmemora durante estas jornadas el *"Centenario del Nacimiento del Poeta Antonio Esteban Agüero"*

Que el mencionado Congreso está organizado por Proico 4-1414, la Red Latinoamericana de Arte, Educación y Discursos (RELAED) y el Laboratorio de Alternativas Educativas (LAE) y cuenta con adhesiones del Gobierno de la Ciudad de San Luis y de las Facultades de Educación, de Ciencias Políticas y Sociales y del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que ya han confirmado su participación importantes especialistas nacionales y latinoamericanos.

Que dicho evento está destinado a docentes de los diferentes niveles del sistema de educación, arte, lingüística, comunicación y semiótica, personal directivo de las instituciones educativas y culturales, docentes e investigadores del nivel medio y superior de la enseñanza, alumnos de las referidas carreras, integrantes de equipos gubernamentales pertenecientes al campo de la cultura, la comunicación y la educación, artistas, colectivo de artistas, etc.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión y de Secretaría Académica.

Lo aconsejado por las Comisiones de este Cuerpo en sesión del día 13 de junio de 2017.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D. (Anexo II - Punto 3),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

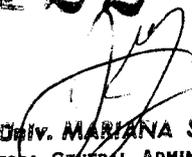
ARTÍCULO 1º.- **Declarar de Interés Educativo** el **"IV Congreso Latinoamericano de Arte, Educación, Comunicación y Discursos"**, que se llevará a cabo entre el UNO (1) y el CUATRO (4) de agosto de 2017 en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

F. A.
LO/lo


122


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VISEDOCANO